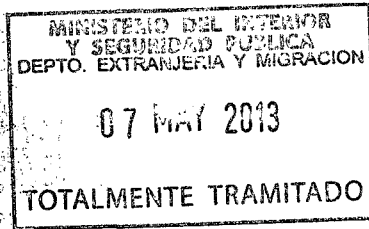


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3818087



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 40754

SANTIAGO, 23 de Abril de 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº
122.020 y 122.021 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
dos años en la condición de TITULAR a Freddy TEODOVICH ORTIZ de
nacionalidad BOLIVIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Maria del
Rosario NOVILLO DE TEODOVICH de nacionalidad BOLIVIANA, válida desde
18/02/2013 hasta el 18/02/2015, con su empleador TN INVERSIONES
S.A.

Nº Interno: 3818087

2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y
finés consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Policía
122.020
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



[Handwritten Signature]

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCIÓN VISAS

MCM/PVS/l
[323] 23/04/2013
Distribución
1.- Policía Internacional
2.- Archivo de Extranjería y Migración

Nº Interno: 3818087

2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y finés consiguientes.

Policía
122.020
Por Orden